

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-13779 *Resolución de 11 de diciembre de 2015, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/22/2015, de 24 de abril (BOC de 5 de mayo de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.5 de la Orden PRE/22/2015, de 24 de abril (BOC de 5 de mayo de 2015), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas mediante Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de fecha 20 de octubre de 2015.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

CIF	MANCOMUNIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900560H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES	18.269,22 €
P3900573A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASON	16.346,15 €
P3900563B	MANCOMUNIDAD EL BRUSCO	14.423,08 €
P8905501F	MANCOMUNIDAD DE LIEBANA Y PEÑARRUBIA	15.384,62 €
P3900571E	MANCOMUNIDAD MIENGO-POLANCO	14.423,08 €
P3900558B	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"	14.423,08 €
P3900543D	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CANTABRIA	13.461,54 €
V39339502	MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA	14.423,08 €
P8904101F	MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	16.346,15 €
P3900555H	MANCOMUNIDAD SAJA-NANSA	15.384,62 €
P3900576D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL	13.461,54 €
P3900549A	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	14.423,08 €

CVE-2015-13779

LUNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 243

CIF	MANCOMUNIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900557D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y OTROS POSIBLES SERVICIOS DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYON Y SARO	14.423,08 €
P3900570G	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MIERA-PISUEÑA	13.461,54 €
P3900572C	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS	14.423,08 €
P3900545I	MANCOMUNIDAD LOS VALLES	12.500,00 €
P3900553C	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS	16.346,15 €
P3900569I	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	18.269,22 €
P8901201G	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA	16.346,15 €
P3900370B	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE	13.461,54 €

El gasto total, por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €), ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 02.00.458A.462 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015.

Santander, 11 de diciembre de 2015.
La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

[2015/13779](#)

CVE-2015-13779